REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, a 24 días del mes de julio de 2012

CERTIFICADO N° 49 /2012

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIA MUNICIPAL

VALERIA ARANCIBIA JAQUE, Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Longaví, **CERTIFICA** que en sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví efectuada con fecha 11 de julio del año 2012, por unanimidad de sus miembros, fueron aprobados **los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades para adecuación de la Ley N° 20.527.**

Se extiende el presente certificado a la Asociación Chilena de Municipalidades, para los fines que estime convenientes.

DISTRIBUCIÓN:
- ACHM.
- Archivo.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:11 horas del día **Miércoles 04 de Julio del año 2012** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martin Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto al Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín, y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
5.- Entrega de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades para adecuación a Ley N° 20.527.
6.- Pronunciamiento sobre el Programa de Transporte Rural Gratuito.
7.- Exposición del Coordinador Central de la SEP y de la Encargada de Finanzas del DAEM sobre funciones y gastos SEP.
8.- Varios.

1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

El Concejal Jara solicita se precise en el acta su observación efectuada en puntos varios, respecto a la forma de entrega de una subvención municipal a Bomberos, en el sentido de agregar que no obstante respeta la decisión de la institución en cuestión, no comparte lo acontecido.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal le indica que la observación en cuestión sólo puede ser incorporada en la medida que efectivamente se hubiera dicho de esa forma en la sesión, de lo que existe acuerdo en la sala. Acorde lo anterior, se encomienda a la Secretario Municipal su incorporación en la medida que se encuentre en el audio de la sesión en cuestión.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio de 2012, la que es aprobada por unanimidad, con la observación antes citada.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número

uno y que se compone únicamente del Memorándum N° 204 de fecha 03 de julio de 2012 emitido por la Directora de Obras Municipales, doña Valeria Arancibia Jaque, mediante el cual da respuesta a las observaciones efectuadas en la sesión anterior por los Sres. Concejales, referentes principalmente a mejoramiento de caminos.

El Concejal San Martín hace presente que en el Memorándum antes citado, no se da respuesta a la solicitud efectuada por él, respecto a mejorar el camino de las personas que viven a orillas de la ribera norponiente del río Longaví.

3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín, presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número **dos**, y cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual, de la siguiente forma:

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Junta de Vecinos "La Estrella" de Cerrillos	Servicios básicos y otros materiales para funcionamiento de planta de aguas servidas en Población San José	$ 963.600.-	$ 963.600.-

El Concejal Latrach hace presente que la crítica opinión que tiene sobre la operatividad de las plantas de tratamiento en general, por las dificultades que acarrea su administración. Asimismo consulta si la subvención tiene por objeto cubrir la totalidad o parte de los costos, pues la comunidad del sector le indicó que cada familia pagaría $5.000.- mensuales para el funcionamiento de la misma.

El Administrador en cuestión, le indica que la solicitud efectuada por la institución aclara que se trata de una subvención municipal para costear parte de los gastos.

El Concejal Latrach destaca que la solicitud de subvención indica un periodo de 12 meses, lo que excedería el ejercicio presupuestario, razón por la cual propone evitar cualquier inconveniente, y aprobar en esta sesión los recursos para este año, dejando los siguientes meses, para una presentación a inicios del próximo año.

El Sr. Alcalde sugiere mantener el monto propuesto, sin la indicación de 12 meses de plazo, y en caso de no utilizar la totalidad de la subvención aprobada, que la institución haga la devolución del exceso no ocupado a fin de año.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal a la Junta de Vecinos "La Estrella" de Cerrillos, ésta es aprobada por unanimidad, para su utilización dentro del ejercicio presupuestario 2012.

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Centro de Madres "Las Estrellas" de Chalet Quemado	Adquisición de una mediagua de 3x6 metros sin forro, ni cielo interior, que será utilizada como sede social	$ 750.000.-	$ 750.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Madres "Las Estrellas" de Chalet Quemado, ésta es aprobada por unanimidad.

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Grupo de Discapacitados y Padres Cedislong	Traslado de discapacitados al gimnasio	$ 120.000.-	$ 120.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Grupo de Discapacitados y Padres Cedislong, ésta es aprobada por unanimidad.

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
4	Club Adulto Mayor "María Reina" La Quinta	Movilización para viaje al Congreso en Valparaíso para personal que atiende a los adultos	$ 450.000.-	$ 450.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Club Adulto Mayor "María Reina" La Quinta, ésta es aprobada por unanimidad.

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
5	Centro de Padres y Apoderados Escuela Juan Segundo Muñoz	Aumento de subvención para adquisición de loza y fondos para el colegio	$ 421.480.-	$ 421.480.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de aumento de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Escuela Juan Segundo Muñoz B., ésta es aprobada por unanimidad.

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
6	Centro de Padres y Apoderados Antupirén de Longaví	Movilización para viaje a Hogar de Ancianos y adquisición de equipo de música para el jardín	$ 110.000.-	$ 110.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Escuela Especial de Lenguaje Antupirén de Longaví, ésta es aprobada por unanimidad.

N°	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
7	Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados de Longaví	Movilización para viaje recreativo cultural y realización de foro panel	$ 450.000.-	$ 450.000.-

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención municipal a la Unión Comunal de Centros de Padres y Apoderados de Longaví, ésta es aprobada por unanimidad.

4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Alcalde hace entrega al Honorable Concejo Municipal, para ser analizadas y aprobadas en la próxima sesión, de cuatro modificaciones presupuestarias que se agregan a la presente acta con el número **tres**, a saber:

PRIMERA

Modificación presupuestaria al Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de incrementar presupuesto a las cuentas de ingresos y gastos para dar cumplimiento a los requerimientos de los planes de mejoramiento de los diferentes establecimientos de la comuna, de acuerdo a la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M$	INGRESOS DISMINUCIÓN M$	GASTOS AUMENTOS M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
INGRESOS				
05.03.003. Otros Aportes	135.000	-	-	-
GASTOS				
22.01.001. Alimentos y Bebidas	-	-	6.000	-
22.04.009. Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	5.000	-
22.05.003. Servicios Básicos, Gas	-	-	7.000	-
22.08.999. Otros Servicios Generales	-	-	30.000	-
22.11.999. Servicios Técnicos y Profesionales	-	-	75.000	-
23.01.004. Desahucios e Indemnizaciones	-	-	2.000	-
29.05.002. Máquinas y Equipos	-	-	10.000	-
TOTAL	**135.000**	**0**	**135.000**	**0**

SEGUNDA

Modificación presupuestaria al Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de incrementar presupuesto a las cuentas de ingresos y gastos de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1261 que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M$	INGRESOS DISMINUCIÓN M$	GASTOS AUMENTOS M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
INGRESOS				
05.03.002.001. Fortalecimiento de la Gestión Municipal	133.948	-	-	-
GASTOS				
21.01.001.031. Asignación Perfeccionamiento	-	-	15.448	-
22.01.001. Alimentos y Bebidas	-	-	2.000	-
22.04.002. Textos y Otros Materiales de Enseñanza	-	-	7.500	-
22.04.999. Otros Materiales de Uso y Consumo	-	-	200	-
22.05.008. Enlaces de Telecomunicaciones	-	-	20.230	-
22.06.001. Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	-	18.870	-
22.08.999. Otros Servicios Generales	-	-	1.800	-
22.11.999. Otros Servicios Técnicos y Profesionales	-	-	3.000	-
29.03.000. Vehículos	-	-	37.000	-
29.04.000. Mobiliario y Otros	-	-	9.960	-
29.05.001. Máquinas y Equipos	-	-	2.800	-
29.05.999. Otras Máquinas y Equipos	-	-	8.600	-
29.06.001. Equipos Computacionales y Periféricos	-	-	6.540	-
TOTAL	**133.948**	**0**	**133.948**	**0**

TERCERA

Modificación presupuestaria al Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de asignar presupuesto a diferentes ítems y poder dar cumplimiento a los requerimientos de los planes de Retiro Voluntario de los docentes de la comuna, de acuerdo a la Ley N° 20.501.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M$	INGRESOS DISMINUCIÓN M$	GASTOS AUMENTOS M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
INGRESOS				
05.03.003. Otros Aportes	26.528	-	-	-
GASTOS				
23.03.001. Indemnización de cargo fiscal	-	-	26.528	-
TOTAL	**26.528**	**0**	**26.528**	**0**

CUARTA

Modificación presupuestaria al Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de incrementar presupuesto al ítem de Compensaciones por Daños a Terceros y poder dar cumplimiento a los requerimientos de pago por demanda laboral.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M$	INGRESOS DISMINUCIÓN M$	GASTOS AUMENTOS M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
GASTOS				
34.07. Deuda Flotante	-	-	-	4.307
22.05.001. Servicios Básicos (Electricidad)	-	-	-	4.000
23.01.004. Desahucios e Indemnizaciones	-	-	1.000	-
26.02.000.	-	-	7.307	-
TOTAL	**0**	**0**	**8.307**	**8.307**

QUINTA

Modificación presupuestaria con el propósito de ajustar los ítems de ingresos y gastos de acuerdo al programa financiero presupuestario para el segundo semestre del año.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M$	INGRESOS DISMINUCIÓN M$	GASTOS AUMENTOS M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
INGRESOS				
03.01. Patentes y Tasas por Derechos (Patentes Municipales, Permisos Ordenanza)	4.225	-	-	-
03.02. Permisos y Licencias (Permisos de Circulación)	20.113	-	-	-
03.03. Participación en Impuesto Territorial (Impuesto Territorial, Contribuciones)	-	15.188	-	-
05.03. De Otras Entidades Públicas (Compensación CENSO, Compensación Predios Exentos 2012)	37.665	-	-	-
07.02. Venta de Servicios (Entradas Piscina, Entradas Festival)	2.304	-	-	-
08.01. Recuperación y Reembolsos (Licencias Médicas)	-	2.080	-	-
08.02. Multas y Sanciones Pecuniarias (Ley de Tránsito, Ley de Rentas, Ley de Vigilantes Privados)	-	33.950	-	-

08.03. Participación del Fondo Común Municipal	112.366	-	-	-
08.04. Fondos de Terceros	432	-	-	-
08.99. Otros Ingresos	2.409	-	-	-
13.03. De Otras Entidades Públicas (Patentes Mineras)	-	863	-	-
GASTOS				
21.01. Personal de Planta (Sueldo Base y Asignaciones)	-	-	-	23.420
21.02. Personal a Contrata (Sueldo Base y Asignaciones)	-	-	3.476	-
21.03. Otras Remuneraciones (Suplencias)	-	-	5.016	-
21.04. Otros Gastos en Personal (Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios)	-	-	105.987	-
22.03. Combustibles y Lubricantes (Combustible para camionetas)	-	-	18.096	-
22.05. Servicios Básicos (Agua)	-	-	1.400	-
22.08. Servicios Generales (Transporte, Servicios de Aseo STARCO S.A.)	-	-	47.366	-
22.11. Servicios Técnicos y Profesionales (Servicios Informáticos)	-	-	-	14.160
24.03.080.001. A la Asociación Chilena de Municipalidades (Aporte Municipal a la Asociación 25 UF)	-	-	550	-
24.03.090.001. Aporte Año Vigente al Fondo Común Municipal (Permisos de Circulación Afecto 62.5%)	-	-	12.571	-
24.03.092.001. Al Fondo Común Municipal Multas (Multas de TAG al Fondo Común Municipal)	-	-	1.812	-
24.03.100.002. Registro de Multas No Pagadas 30% Otras Comunas	-	-	659	-
29.03. Vehículos (Se modifica a arriendo de vehículos)	-	-	-	12.620
29.04. Mobiliario (Muebles de oficina)	-	-	800	-
29.06. Equipos Informáticos	-	-	900	-
31.02.004.006. Monumento Hermanos Campos (Acceso a Longaví)	-	-	4.000	-
35.00. Saldo Final de Caja	-	-	-	25.000
TOTAL	**179.514**	**52.081**	**202.633**	**75.200**

5.- **Entrega de Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades para adecuación a Ley N° 20.527.**

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez, presenta el tema haciendo entrega de los nuevos Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se agregan a la presente acta con el número **cuatro**, indicando que la citada Asociación ha iniciado un proceso de adecuación a la Ley N° 20.527 para obtener su personalidad jurídica de derecho privado para lo cual requiere la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal de los estatutos en cuestión, lo que se entregan en este acto, para su análisis, discusión y sanción en una sesión posterior.

Por acuerdo de la sala, siendo las 15:33 horas se suspende la sesión, siendo reanudada a las 15:38 horas, modificándose por acuerdo unánime el orden de la tabla, quedando el punto sexto como séptimo y viceversa.

6.- **Pronunciamiento sobre el Programa de Transporte Rural Gratuito.**

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña Nancy Chávez Peña presenta el tema, solicitando la aprobación del Honorable Concejo Municipal de un Programa de Transporte Rural Gratuito, mediante el cual las personas de los sectores rurales de la comuna puedan acceder gratuitamente a servicios de locomoción hacia Longaví urbano un día a la semana, con el objeto de promover el comercio local y el acceso a servicios públicos en horarios en que no cuenten con transporte público.

El Sr. Alcalde hace presente que la idea es cubrir con recursos municipales, todos los sectores rurales de la comuna con aproximadamente 11 rutas que permitan a las personas acercarse a Longaví favoreciendo el comercio local y la prestación de servicios municipales. Agrega que sostuvo una reunión con los transportistas locales para exponerles el programa y su modalidad, quienes se manifestaron conformes con el proyecto.

El Concejal Jara consulta la forma de controlar que el mismo bus no continúe su recorrido hacia Linares favoreciendo otros comercios y la modalidad de pago del servicio.

El Sr. Alcalde le indica que se ha previsto que los buses estacionen en un paradero distinto al Terminal de Buses y que con respecto al pago, éste será por recorrido efectuado, no por cantidad de pasajeros.

El Concejal Araya sugiere disponer la identificación de los buses por medio de letreros que indiquen claramente que se trata de un servicio municipal gratuito.

El Concejal Latrach consulta sobre la forma de financiamiento del servicio.

El Sr. Alcalde le indica que sería con recursos municipales, en montos que fluctúan entre 60 y 100 mil pesos diarios por recorrido, hasta diciembre del presente año, con la posibilidad de continuar con el mismo, en caso de continuar su administración edilicia.

El Concejal Jara solicita contar con un programa escrito y un reglamento de uso del servicio.

La Directora de Desarrollo Comunitario antes citada indica que traerá un programa escrito una vez que se encuentren afinados todos los detalles.

El Concejal Latrach considera muy buena idea la propuesta en cuestión, haciendo presente la pertinencia de mantenerlo en el tiempo como una política de largo plazo en beneficio de la comunidad rural. Sólo hace presente su preocupación por lo oneroso de su financiamiento para el presupuesto municipal, sugiriendo considerar un servicio anual de abril a octubre por cuanto son los meses más complicados por falta de trabajos estables. Asimismo hace hincapié en no entorpecer la labor de los transportistas locales, los que al poder postular a la licitación en cuestión, pueden acceder a prestar el servicio y obtener la retribución correspondiente.

El Concejal San Martín expresa que le parece una brillante idea y asimismo solicita aprovechar la instancia para que la Dirección de Desarrollo Comunitario inicie algunas acciones de corte cultural y participación ciudadana los días en que se disponga el servicio con el objeto de que la comunidad asistente al pueblo pueda acceder a actividades recreativas, sociales y culturales, como obras de teatro u otras.

El Concejal Araya comparte lo ventajoso de la propuesta, por cuanto la comunidad no sólo potenciará el comercio local sino que podrá acudir a los

servicios municipales. Sugiere comenzar con un plan piloto e incorporar más sectores y recorridos en la medida que la comunidad lo requiera.

Sometido a pronunciamiento la aprobación o rechazo del Programa de Transporte Rural Gratuito éste es aprobado por seis votos a favor con la sola abstención del Concejal Jara fundado en no contar con la información suficiente.

7.- **Exposición del Coordinador Central de la SEP y de la Encargada de Finanzas del DAEM sobre funciones y gastos SEP.**

El Coordinador Central de la SEP, don Carlos Fuentes Barros y la Encargada de Finanzas del DAEM, doña María Eugenia Vásquez, efectúan una exposición gráfica sobre los ingresos y gastos municipales efectuados con la Subvención Escolar Preferencial desde el 2008 a la fecha, el que se agrega a la presente acta con el número **cinco**.

El Concejal Jara consulta sobre la fecha de vigencia de los planes de mejoramiento de las escuelas, habida consideración a que la resolución que los aprobó data desde el 2009, siendo el año 2008 un periodo de diagnóstico.

El Coordinador Central antes citado, le indica que los recursos de la Subvención Escolar Preferencial fueron recibidos por el municipio a partir del 2008, año en que se inició una etapa de diagnóstico para la vigencia de los planes.

El Concejal Jara consulta respecto a las causas del retraso de 39 días en el traspaso de una cuenta corriente a otra de los fondos SEP que indicó un informe de la Contraloría Regional del Maule.

La Encargada de Finanzas antes citada, le indica que en todo momento se ha buscado la mayor transparencia y rigurosidad en la utilización de estos recursos, razón por la cual se efectuó la apertura de una cuenta corriente específica para la SEP. Ahora bien, en lo que dice relación al retraso en el traspaso de los fondos de una cuenta corriente a otra, aclara que ello sólo fue materialmente, no obstante contabilizó oportunamente los recursos en la cuenta presupuestaria adecuada.

El Concejal Jara hace presente que existió tardanza en la respuesta a las observaciones efectuadas por la Contraloría en su informe final.

El Coordinador Central de la SEP agrega que se trata de un tema netamente administrativo, pues los saldos de las cuentas siempre fueron superiores, teniendo a disposición los recursos.

El Concejal Latrach hace presente un aumento considerable en el gasto en personal en comparación al aumento de ingresos.

Se produce un breve debate sobre las razones de las contrataciones de nuevos profesionales y su beneficio para los alumnos.

Por acuerdo unánime se suspende la sesión a las 16:23 siendo reanudada a las 16:26.

El Concejal Araya consulta sobre la forma de evaluar los resultados educacionales obtenidos con la Subvención Escolar Preferencial.

El Coordinador Central antes citado, le indica que se trata de un tema complejo, no obstante que el aumento en el SIMCE de los establecimientos educacionales de Longaví pueden ser un indicador al respecto.

Se produce un breve análisis de otros temas consignados en el Informe Final N° 39 de la Contraloría Regional del Maule, entregando respuesta los expositores.

El Concejal Jara consulta respecto al estado de la querella presentada por el municipio respecto a este tema.

El Sr. Alcalde le indica que no obstante haber puesto en conocimiento al Ministerio Público del tema en forma anterior, luego del informe efectuado por la Contraloría

Regional del Maule al respecto, se interpuso nuevamente una querella, la que está en tramitación.

El Concejal Araya hace presente la importancia de que la justicia investigue este tema, pues se trata del dinero de los niños que no fue ocupado en los fines que se debieron. Sugiere además, contratar alguna empresa externa para evaluar el aumento de aprendizaje obtenido por los alumnos en el último tiempo.

El Sr. Alcalde señala que la administración de estos recursos no es fácil, razón por la cual ha creado una unidad específica para hacerse cargo dentro del DAEM, cuya labor destaca. Agrega que no comparte lo acontecido en la administración anterior, en orden a utilizar los fondos SEP para fines distintos así como ocurrió con los dineros pro-retención, pues son los niños los directamente damnificados.

Los Concejales Latrach y González enfatizan la eficiente labor del equipo a cargo de la SEP.

Finalmente, el Sr. Alcalde felicita al equipo de la Coordinación Central SEP por una ardua y destacada función.

8.- Varios.

Recepción de viviendas por SERVIU

El Concejal González hace presente que muchas viviendas aún no se han entregado a las familias por falta de recepción final del SERVIU, razón por la cual solicita efectuar un catastro de la situación general de la comuna en esta materia e informar a la comunidad, pues erróneamente se les informa a los pobladores que se trata de una responsabilidad municipal.

El Sr. Alcalde solicita a los Sres. Concejales que cada vez que tomen conocimiento de casos en esta situación, le hagan llegar la información para oficiar a la Delegación Provincial del SERVIU.

Mejoras viales

El Concejal Araya solicita tomar medidas para subsanar la compleja situación vial que acontece en la curva de la calle 3 Sur esquina 3 Poniente.

El Sr. Alcalde le indica que ya se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Obras Públicas el tema, no pudiendo el municipio intervenir directamente, no obstante oficiará una vez más, requiriendo la toma de medidas.

En el mismo sentido, el Concejal Araya solicita que se evalúe instalar en la calle 3 Sur, en las vías de acceso al Liceo Arturo Alessandri Palma, un lomo de toro para disminuir la velocidad de los vehículos que por allí transitan.

Obras en los sectores

El Concejal Araya expone los agradecimientos de la comunidad de La Quinta por la reciente inauguración de la multicancha en el sector y en el mismo orden de ideas, hace presente que otras comunidades también anhelan con la construcción de obras en sus localidades, como por ejemplo San José, la plazoleta frente a la capilla, entre otras.

Inscripción de Pozos

La Concejala Garrido consulta respecto al estado de la inscripción de pozos efectuada el año 2005 a través de INDAP o el programa PRODESAL, por cuanto algunas personas pagaron por dicho proceso y aún no cuentan con documentación al respecto.

El Sr. Alcalde instruye oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas solicitando información respecto a la cantidad de personas que iniciaron dichos procesos y en qué estado se encuentran, especialmente en el sector de Mesamávida.

Luminarias apagadas

La Concejala Garrido informa que las luminarias de Miraflores, El Canario hacia San Raúl, siempre se encuentran apagadas por lo que solicita las gestiones del municipio para su reparación.

El Sr. Alcalde indica que continuamente se está solicitando la reparación de las luminarias a las empresas eléctricas, para lo cual se requiere la individualización del número de poste que se encuentra apagado.

Extensión de alcantarillado y luminarias en Villa Longaví

El Concejal Jara consulta sobre el estado de un proyecto de extensión de alcantarillado para el Callejón Endesa y de luminarias, de los cuales se habló en una reunión verificada la semana anterior en Villa Longaví.

El Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín le señala que la unidad de Secplan se encuentra evaluando dicho proyecto y su viabilidad, el que por razones de sobrecarga laboral diaria de la unidad en cuestión, aún no ha sido afinado.

El Concejal Jara solicita contar con un informe al respecto en un periodo no superior a un mes.

Alta velocidad de vehículos

El Concejal Jara hace presente la alta velocidad a que transitan los vehículos por el callejón La Copa hacia San Lorenzo, por lo cual solicita la instalación de un lomo de toro.

El Sr. Alcalde le indica que la instalación de lomos de toro resulta bastante compleja, resaltando la necesidad de contar con mayor presencia policial en la zona.

Estacionamiento de docentes del Liceo AAP

El Concejal Jara señala que en varias oportunidades ha solicitado el estacionamiento de los vehículos de los docentes del Liceo Arturo Alessandri Palma al interior del establecimiento con la finalidad de prevenir algún accidente, lo que a la fecha aún no ha acontecido.

El Sr. Alcalde le indica que está evaluando la petición junto a otras medidas viales en el área.

Reparación de camino La Paililla

El Concejal San Martín solicita evaluar la reparación del camino La Paililla que corresponde al sector de La Cuarta, pues se encuentra en muy mal estado.

El Sr. Alcalde señala que dicha vía fue reparada no obstante fue insuficiente debiendo programar su arreglo nuevamente.

Falta de recolección de basura

El Concejal San Martín señala que don Orlando Norambuena Rojas le informó que el día sábado pasado en el sector de Tres Esquinas de la Villa Longaví, el camión de recolección de basura municipal no pasó por el sector, por lo que solicita que la Dirección de Obras Municipales tome medidas para que esto no ocurra nuevamente.

Organización de vendedores de camarones

El Concejal San Martín solicita la intervención del municipio para organizar a los vendedores de camarones que históricamente se emplazan en la esquina de la Plaza de Armas, a objeto de que puedan postular a proyectos y acceder en conjunto a mayores beneficios.

El Sr. Alcalde acoge la idea señalando incluso la posibilidad de disponer de un lugar específico para ellos.

Capacitación a nocheros

El Concejal San Martín hace presente la necesidad de capacitar a todos aquellos funcionarios que cumplen labores de vigilantes, guardias o nocheros, con el objeto de que éstos cuenten con los conocimientos básicos del tema y sepan actuar ante emergencias o imprevistos.

El Sr. Alcalde acoge positivamente la sugerencia indicando que la evaluará.

Entrega de viviendas con subsidios

El Concejal Latrach retoma lo expuesto por el Concejal González respecto a la problemática de muchas familias que no obstante contar con los subsidios habitacionales aún no tienen sus casas construidas. Señala que los datos estadísticos que entrega el SERVIU no son favorables en cuanto a la cantidad de viviendas entregadas versus los subsidios aprobados, solicitando la toma de medidas para intervenir y agilizar los procesos.

El Sr. Alcalde hace presente que se crearon muchas expectativas en la comunidad con respecto a la pronta reconstrucción de sus viviendas, no obstante muchas empresas que se crearon especialmente para estos fines, no han podido concluir sus obras con una evidente supervisión inadecuada de las EGIS.

El Concejal Araya indica haber analizado este tema junto al Senador Larraín quien le sugirió una mayor intervención municipal, con el fin de solicitar del Ministerio de Urbanismo y Construcciones un módulo para asesorar a la comunidad.

El Sr. Alcalde resalta que no se trata de una función municipal propiamente tal, sino que del SERVIU, las EGIS y las empresas constructoras, requiriéndose una mayor intervención de las autoridades regionales y provinciales para subsanar el problema.

Coordinación entre Tenencia y Comité Comunal de Emergencia

El Concejal Latrach hace presente la necesidad de que el Comité Comunal de Emergencia se coordine en forma más eficiente con la Tenencia de Carabineros de Longaví, en virtud del desconocimiento expresado por el Teniente Escobar en la sesión anterior, respecto de las personas que integran y dirigen el Comité.

La Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez, le indica que luego de lo expresado por éste en la sesión anterior, le informó personalmente a doña Norma Contreras lo acontecido, quien le indicó su permanente disposición a trabajar con la Tenencia y haber informado al Mayor de la Prefectura de Carabineros de Linares, respecto a las personas que integran el Comité Comunal de Emergencia en Longaví y la necesidad de fortalecer la comunicación entre ambas instituciones.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:26 horas se cierra la sesión.

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIA MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 15:20 horas del día **Miércoles 11 de Julio del año 2012** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Ricardo Latrach Ponce, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martin Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto al Administrador Municipal, don Mauricio Brunetti Labrín, y la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

TABLA

1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.
2.- Correspondencia.
3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas en sesión anterior.
5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
6.- Pronunciamiento sobre aporte municipal al Programa de Generación de Empleo.
7.- Pronunciamiento sobre Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades para adecuación a Ley N° 20.527.
8.- Varios.

1.- Pronunciamiento sobre el acta de sesión ordinaria anterior.

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

Se somete a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de julio de 2012, la que es aprobada por seis votos a favor y la abstención del Concejal Jara.

El Concejal Jara solicita se requiera nuevamente su voto pues por encontrarse ocupado, no le fue posible contestar el llamado a votación efectuado por la Secretario Municipal, además de la necesidad en que se encuentra de agregar una observación al acta.

La Secretario Municipal le indica que es el Alcalde quien dirige las sesiones de Concejo y que fue solicitada su votación en dos oportunidades, al menos.

El Sr. Alcalde y Presidente del Honorable Concejo Municipal le hace presente su obligación de estar atento a los llamados a votación que se efectúan en la Sala y le indica que cualquier observación que desee efectuar puede hacerla en puntos varios, para lo cual le concederá especialmente la palabra.

2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número

uno y que se compone únicamente de una tarjeta de agradecimiento de condolencias remitida por la familia de don Ángel Ramírez Norambuena, padre del Director de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez, don Marcos Ramírez Reyes, a quien se le envío un arreglo floral, en cumplimiento del acuerdo del Honorable Concejo Municipal efectuado en la sesión de fecha 13 de junio del presente año.

3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Sr. Alcalde hace presente que este punto fue dispuesto en virtud de la necesidad de incorporar alguna subvención municipal de último minuto, lo que no aconteció, razón por la cual retira el punto.

4.- Pronunciamiento sobre modificaciones presupuestarias entregadas en sesión anterior.

El Jefe de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace presente que en la sesión ordinaria anterior, les fueron entregadas cinco modificaciones presupuestarias, cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual, de la siguiente forma:

PRIMERA

Modificación presupuestaria al Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de incrementar presupuesto a las cuentas de ingresos y gastos para dar cumplimiento a los requerimientos de los planes de mejoramiento de los diferentes establecimientos de la comuna, de acuerdo a la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M$	INGRESOS DISMINUCIÓN M$	GASTOS AUMENTOS M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
INGRESOS				
05.03.003. Otros Aportes	135.000	-	-	-
GASTOS				
22.01.001. Alimentos y Bebidas	-	-	6.000	-
22.04.009. Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	5.000	-
22.05.003. Servicios Básicos, Gas	-	-	7.000	-
22.08.999. Otros Servicios Generales	-	-	30.000	-
22.11.999. Servicios Técnicos y Profesionales	-	-	75.000	-
23.01.004. Desahucios e Indemnizaciones	-	-	2.000	-
29.05.002. Máquinas y Equipos	-	-	10.000	-
TOTAL	**135.000**	**0**	**135.000**	**0**

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

SEGUNDA

Modificación presupuestaria al Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de incrementar presupuesto a las cuentas de ingresos y gastos de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1261 que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M$	INGRESOS DISMINUCIÓN M$	GASTOS AUMENTOS M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
INGRESOS				

05.03.002.001. Fortalecimiento de la Gestión Municipal	133.948	-	-	-
GASTOS				
21.01.001.031. Asignación Perfeccionamiento	-	-	15.448	-
22.01.001. Alimentos y Bebidas	-	-	2.000	-
22.04.002. Textos y Otros Materiales de Enseñanza	-	-	7.500	-
22.04.999. Otros Materiales de Uso y Consumo	-	-	200	-
22.05.008. Enlaces de Telecomunicaciones	-	-	20.230	-
22.06.001. Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	-	18.870	-
22.08.999. Otros Servicios Generales	-	-	1.800	-
22.11.999. Otros Servicios Técnicos y Profesionales	-	-	3.000	-
29.03.000. Vehículos	-	-	37.000	-
29.04.000. Mobiliario y Otros	-	-	9.960	-
29.05.001. Máquinas y Equipos	-	-	2.800	-
29.05.999. Otras Máquinas y Equipos	-	-	8.600	-
29.06.001. Equipos Computacionales y Periféricos	-	-	6.540	-
TOTAL	**133.948**	**0**	**133.948**	**0**

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

TERCERA

Modificación presupuestaria al Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de asignar presupuesto a diferentes ítems y poder dar cumplimiento a los requerimientos de los planes de Retiro Voluntario de los docentes de la comuna, de acuerdo a la Ley N° 20.501.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M$	INGRESOS DISMINUCIÓN M$	GASTOS AUMENTOS M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
INGRESOS				
05.03.003. Otros Aportes	26.528	-	-	-
GASTOS				
23.03.001. Indemnización de cargo fiscal	-	-	26.528	-
TOTAL	**26.528**	**0**	**26.528**	**0**

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

CUARTA

Modificación presupuestaria al Departamento de Administración de Educación Municipal con el propósito de incrementar presupuesto al ítem de Compensaciones por Daños a Terceros y poder dar cumplimiento a los requerimientos de pago por demanda laboral.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M$	INGRESOS DISMINUCIÓN M$	GASTOS AUMENTOS M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
GASTOS				
34.07. Deuda Flotante	-	-	-	4.307
22.05.001. Servicios Básicos (Electricidad)	-	-	-	4.000
23.01.004. Deschucios e Indemnizaciones	-	-	1.000	-
26.02.000. Compensaciones	-	-	7.307	-

por daños a terceros				
TOTAL	0	0	8.307	8.307

El Concejal Latrach consulta a qué corresponde el ítem 26.02. que se está suplementando.

El Jefe de Planificación antes citado, le indica que se trata del ítem de compensaciones por daños a terceros que comprende el pago para dar cumplimiento a las sentencias que se encuentren ejecutoriadas, y que en este caso se encuentra respaldada por un Informe Jurídico de doña Alejandra González, quien indica que en la causa laboral seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Linares caratulada "Castillo con Ilustre Municipalidad de Longaví", RIT O-4-2011, se ordenó el pago de siete millones y fracción por concepto de prestaciones laborales adeudadas.

La Asesora Jurídica indica que se trata de una causa seguida por el Asesor Jurídico anterior, en la cual no se ofreció prueba en la audiencia preparatoria, razón por la cual a la suscrita sólo le correspondió concurrir a la Audiencia de Juicio, en virtud de la cual se obtuvo una sentencia desfavorable para el municipio. Razón por la cual se presentó un Recurso de Nulidad ante la Corte de Apelaciones de Talca el que lamentablemente confirmó el fallo de primera instancia, condenando al municipio al pago.

El Concejal Jara consulta si la docente trabaja actualmente para el municipio.

El Concejal San Martín indica que la docente en comento actualmente desempeña las funciones de profesora encargada de la Escuela Carlos Condell de Longaví.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

QUINTA

Modificación presupuestaria con el propósito de ajustar los ítems de ingresos y gastos de acuerdo al programa financiero presupuestario para el segundo semestre del año.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M$	INGRESOS DISMINUCIÓN M$	GASTOS AUMENTOS M$	GASTOS DISMINUCIÓN M$
INGRESOS				
03.01. Patentes y Tasas por Derechos (Patentes Municipales, Permisos Ordenanza)	4.225	-	-	-
03.02. Permisos y Licencias (Permisos de Circulación)	20.113	-	-	-
03.03. Participación en Impuesto Territorial (Impuesto Territorial, Contribuciones)	-	15.188	-	-
05.03. De Otras Entidades Públicas (Compensación CENSO, Compensación Predios Exentos 2012)	37.665	-	-	-
07.02. Venta de Servicios (Entradas Piscina, Entradas Festival)	2.304	-	-	-
08.01. Recuperación y Reembolsos (Licencias Médicas)	-	2.080	-	-
08.02. Multas y Sanciones Pecuniarias (Ley de Tránsito, Ley de Rentas, Ley de Vigilantes Privados)	-	33.950	-	-
08.03. Participación del Fondo Común Municipal	112.366	-	-	-

08.04. Fondos de Terceros	432	-	-	-
08.99. Otros Ingresos	2.409	-	-	-
13.03. De Otras Entidades Públicas (Patentes Mineras)	-	863	-	-
GASTOS				
21.01. Personal de Planta (Sueldo Base y Asignaciones)	-	-	-	23.420
21.02. Personal a Contrata (Sueldo Base y Asignaciones)	-	-	3.476	-
21.03. Otras Remuneraciones (Suplencias)	-	-	5.016	-
21.04. Otros Gastos en Personal (Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios)	-	-	105.987	-
22.03. Combustibles y Lubricantes (Combustible para camionetas)	-	-	18.096	-
22.05. Servicios Básicos (Agua)	-	-	1.400	-
22.08. Servicios Generales (Transporte, Servicios de Aseo STARCO S.A.)	-	-	47.366	-
22.11. Servicios Técnicos y Profesionales (Servicios Informáticos)	-	-	-	14.160
24.03.080.001. A la Asociación Chilena de Municipalidades (Aporte Municipal a la Asociación 25 UF)	-	-	550	-
24.03.090.001. Aporte Año Vigente al Fondo Común Municipal (Permisos de Circulación Afecto 62.5%)	-	-	12.571	-
24.03.092.001. Al Fondo Común Municipal Multas (Multas de TAG al Fondo Común Municipal)	-	-	1.812	-
24.03.100.002. Registro de Multas No Pagadas 30% Otras Comunas	-	-	659	-
29.03. Vehículos (Se modifica a arriendo de vehículos)	-	-	-	12.620
29.04. Mobiliario (Muebles de oficina)	-	-	800	-
29.06. Equipos Informáticos	-	-	900	-
31.02.004.006. Monumento Hermanos Campos (Acceso a Longaví)	-	-	4.000	-
35.00. Saldo Final de Caja	-	-	-	25.000
TOTAL	**179.514**	**52.081**	**202.633**	**75.200**

El Concejal Latrach consulta si la disminución de M$ 33.950 de los ingresos por concepto de multas y sanciones pecuniarias es una proyección anual o sólo parte del segundo semestre. Además consulta a qué está destinado el aumento de gastos en el ítem 21.04.

El Jefe de Planificación antes citado, le indica que la disminución de ingresos del ítem 08.02. se ha visto desde un punto de vista anual y que el aumento del ítem 21.04. tiene por principal objeto la contratación de personas para la prestación de servicios en programas comunitarios.

Sometida a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, esta es aprobada por unanimidad.

El Concejal Latrach hace presente que no se analizó la modificación presupuestaria tendiente a financiar un Monumento a los Hermanos Campos, razón por la cual consulta respecto a su objetivo.

El Sr. Alcalde le indica que se trata de un monumento que se encargará a un artista local con el objetivo de instalar en la Plaza de Acceso a Longaví una estatua de aproximadamente 2.5 metros en homenaje a los destacados folcloristas.

5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.

El Sr. Alcalde hace presente que este punto fue dispuesto en virtud de la necesidad de incorporar alguna subvención municipal de último minuto, lo que no aconteció, razón por la cual retira el punto.

6.- Pronunciamiento sobre aporte municipal al Programa de Generación de Empleo.

El Jefe de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos presenta el tema, haciendo entrega de un informe que se agrega a la presente acta con el número **dos**, y mediante el cual en síntesis indica que en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU-EC) en su modalidad Traspaso Regional y de acuerdo al Marco Regional informado por la SUBDERE, el Consejo Regional procedió a aprobar la proposición del Sr. Intendente de la Región del Maule sobre la distribución regional, asignando a la comuna de Longaví, la suma de M$ 19.375 para tres meses, razón por la cual se solicita al Honorable Concejo Municipal su aprobación para la ejecución del proyecto bajo la modalidad de asignación directa y un aporte municipal de M$ 9.102, quedando con un total de M$ 28.837 con una duración de tres meses para un universo de 25 personas.

Sometido a pronunciamiento del Honorable Concejo el aporte municipal y la modalidad de administración directa del proyecto de acuerdo a lo informado, estos son aprobados por unanimidad.

7.- Pronunciamiento sobre Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades para adecuación a Ley N° 20.527.

La Asesora Jurídica, doña Alejandra González hace presente que en la sesión anterior le fue entregado a los Sres. Concejales los nuevos Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, ello en virtud de que la citada Asociación ha iniciado un proceso de adecuación a la Ley N° 20.527 para obtener su personalidad jurídica de derecho privado. Acorde lo anterior, solicita la aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal de los estatutos en cuestión, en los que se consignan los derechos y deberes de los asociados, entre ellos, el aporte municipal respectivo.

El Concejal San Martín hace presente que el artículo 9 letra b) de los estatutos habla del aporte municipal, razón por la cual consulta si el municipio se encuentra al día en su pago.

El Alcalde instruye a la Secretario Municipal solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas la información respecto al estado de los pagos a la Asociación para informar en la próxima sesión de Concejo. Hace además un análisis respecto a los beneficios versus costos de la participación del municipio en la Asociación Chilena de Municipalidades.

El Concejal Latrach hace presente que se trata de una institución que permanentemente busca la capacitación de los funcionarios municipales y de las autoridades.

Sometido a pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo de los Estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades que se han adjuntado, éstos son aprobados por unanimidad.

8.- **Varios.**

Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal

El Sr. Alcalde informa al Honorable Concejo Municipal que el municipio ha sido premiado por el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión con la suma de $63.401.690.- para inversiones, por cuanto según los índices elaborados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo referentes a la eficacia en el cobro de patentes municipales, ingresos por gestión y gastos internos, reportabilidad a la Contraloría Regional, deuda previsional y gestión de proyectos, Longaví resultó seleccionada entre el 50% de las municipalidades mejores evaluadas del país y en el 11° lugar dentro de su categoría. Enfatiza que esto ha sido gracias al arduo trabajo de las unidades municipales en conjunto con el Honorable Concejo Municipal.

Observaciones al acta de sesión ordinaria de 04 de julio de 2012

El Sr. Alcalde indica que tal como fue anunciado en el punto primero de la tabla, le concederá la palabra al Concejal Jara para efectuar sus observaciones al acta de sesión ordinaria anterior.

El Concejal Jara hace presente que en el acta de sesión ordinaria de fecha 04 de julio del presente no quedó consignada la consulta efectuada por él al Sr. Alcalde respecto a cuál era la diferencia entre la querella presentada este año, con la presentada anteriormente, a lo que el Sr. Alcalde le indicó no saber con exactitud jurídica.

Cambio de focos de alumbrado público Plaza Acceso

El Concejal González solicita se evalúe la factibilidad de cambiar los focos de alumbrado público que se encuentran en la plaza de acceso a Longaví por unos tipo Led, atendido que los actuales no iluminan con la fuerza necesaria.

El Sr. Alcalde instruye que la Dirección de Obras Municipales coordine con la Concesionaria el reemplazo de los focos.

Auto de Seguridad Ciudadana

El Concejal Araya consulta la fecha de inicio de los servicios del auto de seguridad que se implementaría en el marco de un Plan de Seguridad Ciudadana.

El Sr. Alcalde le indica que dicho proyecto aún se encuentra en proceso de análisis junto a la unidad de Secplan por cuanto se han estudiado varias propuestas, tipos de vehículos, recorridos, entre otros. Hace presente además, que lamentablemente no se obtuvo el financiamiento para el proyecto de instalación de cámaras de vigilancia, el que habría tenido un gran impacto en la comuna. Agrega que muy probablemente el programa de seguridad ciudadana contemplará un vehículo que hará recorridos de lunes a viernes en horario diurno, con el objetivo de dar respuesta a la comunidad en su sensación de inseguridad, con una persona con conocimientos en el área, para lo cual se están ponderando los criterios de evaluación a utilizar en la licitación.

Extensión de Agua Potable Rural sector La Cuarta

La Concejala Garrido consulta por el estado de un proyecto de ampliación de agua potable rural que se estaba gestionando por don Roberto Villarroel para dieciséis familias del sector La Cuarta. Lo anterior, habida consideración al mal estado de los pozos del sector y a los requerimientos de la comunidad de efectuar una reunión para analizar el tema.

El Sr. Alcalde instruye que la unidad de Secplan evalúe e informe sobre el proyecto de extensión de agua potable rural en la Cuarta o en La Tercera para dar solución a la comunidad requirente.

Cambio de postes de luz

La Concejala Garrido solicita se estudie un proyecto con el objeto de sacar los postes de luz que se han instalado dentro de las propiedades de una comunidad en el sector de La Cuarta.

El Sr. Alcalde le indica que estuvo en terreno para verificar la situación luego de lo cual los asesoraron para coordinar el tema con la empresa LuzLinares y postular junto a ésta a un proyecto con financiamiento FNDR. Consulta si los pobladores tienen disponibilidad para donar alguna franja de terreno de sus propiedades para instalar los postes.

El Concejal Jara indica que no sería necesario efectuar donaciones de terrenos para la reubicación de los postes pues estos se instalan en bienes nacionales de uso público.

Entrega de solicitud por escrito

El Concejal Jara hace entrega de una solicitud por escrito mediante la cual requiere la entrega de información en tres áreas, la que se agrega a la presente acta con el número **tres**.

El Sr. Alcalde le hace presente que la solicitud carece de la indicación de venir dirigida al Presidente del Honorable Concejo, haciendo sólo una alusión de carácter genérico, y agrega que acorde lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades se le dará respuesta dentro del plazo legal, pudiendo solicitarse mayor plazo en caso de ser necesario, habida consideración a la magnitud de la información requerida.

Viviendas cercanas al radio urbano aún sin energía eléctrica

El Concejal San Martín hace presente nuevamente que aún existen familias que viven en lugar cercanos al radio urbano de Longaví y no cuentan con tendido eléctrico, careciendo de los implementos básicos que entrega la modernidad. Atendido lo anterior, consulta si existen avances respecto al tema, especialmente si se ha esbozado algún proyecto de ampliación de tendido eléctrico.

El Sr. Alcalde le consulta si cuenta con los datos de las personas afectadas con indicación de, al menos, nombre y sector, para con la Dirección de Obras chequear el estado de cada una de las solicitudes.

El Concejal San Martín le indica que en la municipalidad hace varios años existe un catastro de las personas en esta situación.

El Sr. Alcalde hace un análisis de la forma de postulación de proyectos de este tipo, especialmente atendida la concesión de los servicios básicos a empresas privadas.

Caso social

El Concejal San Martín solicita efectuar una evaluación social para entregar ayuda asistencial consistente en servicios higiénicos a doña Sofía Yáñez, joven de Lomas de Polcura, de 26 años quien tiene a su cargo una hija discapacitada y que no obstante encontrarse ahorrando para la postulación al subsidio habitacional, aún no lo logra por sus bajos ingresos como temporera.

El Sr. Alcalde le consulta si el caso está en conocimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en caso contrario deben entregársele los antecedentes. Así también, indica que como política municipal de entrega de ayuda asistencial en

el área de vivienda, se exige mínimo un año de ahorro previo en la libreta respectiva, a objeto de que el municipio aporte el resto.

Evaluación por Dpto. Salud Comunal

El Concejal San Martín hace presente que habida consideración al fallecimiento acaecido el lunes pasado en las propiedades cercanas a la Estación de Ferrocarriles, y cuya causa, al parecer, fue el excesivo consumo de alcohol, se hace necesario evaluar el estado de las familias que allí viven y asesorar a las familias en el área de salud por el tema del alcoholismo.

El Sr. Alcalde instruye que el Departamento de Salud concurra con un equipo especialista a visitar a las familias.

Información CENSO 2012

El Concejal Latrach consulta si la Dirección de Desarrollo Comunitario maneja algunas cifras respecto a la cantidad de población que se determinó producto del CENSO 2012.

El Sr. Alcalde señala no tener antecedentes al respecto, no obstante instruye que se pida información al respecto.

Entrega de cartera de proyectos

El Concejal Latrach solicita nuevamente se le haga entrega de la cartera de proyectos con que cuenta el municipio actualmente con indicación de su estado de avance. Información que ha solicitado en varias oportunidades y que a la fecha no se le entrega, necesitándola para informar a la comunidad.

El Sr. Alcalde le señala que se lo hará llegar vía correo electrónico durante la semana.

Entrega de Informe Trimestral

El Concejal Latrach indica que habida consideración a que la próxima semana se analizará el Informe Trimestral de Finanzas solicita que con anticipación se le haga entrega de los documentos que lo conforman, a objeto de analizarlos debidamente. Lo anterior, atendido a que el segundo informe del año es el más importante dentro del año, pues a través de él se puede visualizar y corregir cualquier desviación presupuestaria y llegar en óptimas condiciones a fin de año.

Proceso judicial

El Concejal Latrach hace presente que luego de haber tenido una conversación informal con el cónyuge de una docente que trabaja en Longaví, se enteró sobre la existencia de una causa vigente del municipio, por la cual se había embargado el bien municipal emplazado en la calle 5 norte.

La Asesora Jurídica, doña Alejandra González informa que se trata de una causa que data desde el año 2009, en la cual dos docentes demandaron al municipio por ocho millones cada una, obteniendo una sentencia favorable, sin que hasta la fecha se haya solicitado el cobro, lo que aconteció recientemente. Siendo notificado mediante cédula el municipio el día lunes pasado, y presentándose con esta fecha la exclusión del embargo por cuanto el bien en comento está destinado a fines municipales según decreto del mes de enero del presente año.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 16:22 horas se cierra la sesión.